

## TEMPORADA DEPORTIVA 2021

### ✓ Normativa funcionamiento interno

Los socios tendrán derecho a participar en todas las actividades que organice la A.D. MALONDA, deportivas o socioculturales, de acuerdo con las normas de participación que se determine para cada actividad.

### ✓ Cuotas anuales temporada deportiva 2021

#### ✓ Socio Colaborador:

Todas las personas inscritas en la A.D. Malonda, hasta 15 años:

**Cuota total anual: 10 €**

Mayores de 16 años:

**Cuota total anual: 20 €**

#### ✓ Socio Deportista:

Socios colaboradores y que además vayan a participar en una sección deportiva, en la que sea necesario formalizar ficha federativa o inscripción. La cuota total anual será la suma de la cuota de socio colaborador y la cuota de cada sección o tarjeta federativa.

En base al acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Maluenda para la temporada 2021, todos los **socios deportistas** de la A.D. Malonda, a partir de 16 años y que estén federados, podrán inscribirse en las diferentes actividades programadas por el Ayuntamiento, abonando una cuota reducida para esa actividad que le será comunicada al realizar la inscripción en el Ayuntamiento.

## Secciones Deportivas:

✓ **SENDERISMO:** Es recomendable federarse para la práctica del senderismo, la tarjeta federativa ofrece muchas ventajas, pero es voluntario para cada socio. Los socios colaboradores, podrán participar en las andadas que se organicen.

**Senderistas federados**  
**Cuota total anual: 66 €**

✓ **Ventajas ficha federativa:**

**Cuadro garantías - año 2021 – Federación Aragonesa de Montaña.**

<b>GARANTÍAS</b>	<b>MOD. 2M - ESPAÑA</b>	
<b>ASISTENCIA EN VIAJE</b>	<b>Incluida</b>	<b>La modalidad del seguro 2M, se trata de una licencia con cobertura de seguro limitada. El ámbito geográfico corresponde a España. Esta modalidad se establece exclusivamente para la categoría de adultos, a partir de 18 años. La actividad se limita a marchas, senderismo y marchas de largo recorrido andadas y marcha nórdica. Quedan excluidas las carreras por montaña, escalada, alpinismo, alta montaña, raquetas de nieve y cualquier actividad que discurra a partir de 2.000 m de altitud.</b>
<b>REPATRIACIÓN</b>	<b>No procede</b>	
<b>ASISTENCIA MÉDICA EN EL EXTRANJERO</b>	<b>No procede</b>	
<b>ASISTENCIA SANITARIA EN ESPAÑA CENTROS CONCERTADOS</b>	<b>ILIMITADA</b>	
<b>ASISTENCIA SANITARIA EN ESPAÑA CENTROS NO CONCERTADOS</b>	<b>LÍMITE 600,00 €</b>	
<b>GASTOS DE RESCATE</b>	<b>LÍMITE 4.507,00 €</b>	
<b>FALLECIMIENTO</b>	<b>6.010,00 €</b>	
<b>INVALIDEZ</b>	<b>6.010,00 €</b>	
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL</b>	<b>300.000,00 €</b>	
<b>OBSERVACIONES</b> La asistencia sanitaria garantizada en la póliza solamente se prestará por la práctica de deporte federado, excluyendo expresamente los accidentados en el desarrollo de una actividad laboral.		

Descuentos en las estaciones de esquí del GRUPO ARAMON.

Además, por estar federado en senderismo, se tiene un descuento mínimo de 2 € en cada una de las andadas organizadas por la F.A.M.-COAPA, descuentos en refugios de montaña, acceso a rocódromos, libros, formación...

### ✓ **Atletismo:**

Debido a la falta de socios deportistas participantes en esta actividad, este año 2021, inicialmente no tendremos monitor de atletismo.

Es interés de la Comisión Directiva el mantener esta sección y aparte de realizar entrenamientos semanales, el participar como equipo en diferentes Carreras Populares que se celebren en nuestra Comunidad.

Si esta actividad fuese solicitada por un número mínimo de 15 socios, gestionaríamos de nuevo la contratación de un monitor de atletismo.

Los socios colaboradores, podrán participar en las quedadas para salir a correr en grupo que se organicen durante el año, participar en los entrenos que entre socios organizan durante la semana y participar en las carreras a las que se inscriba el grupo.

### ✓ **Normativa General**

Si un socio deportista, pertenece a diferentes secciones en las que pueda estar federado, el importe que pagará será el correspondiente a la cuota de socio colaborador más el importe de la ficha federativa que corresponda a cada sección deportiva.

Las inscripciones de los socios se realizarán exclusivamente a través de la página web.

Todos los socios infantiles, hasta que cumplan la edad de 16 años, deberán estar representados por alguno de sus padres o tutor, que también deberán ser socios de la A.D.

El sistema de comunicación a los socios de todas las noticias y actividades se realizará a través de la página web [www.admalonda.es](http://www.admalonda.es)

La cuota anual de socio corresponde al periodo de enero a diciembre del 2021. El socio colaborador que se inscriba en último cuatrimestre del año abonará una cuota de 10 euros.

El pago de la cuota de socio se realizará mediante recibo domiciliado en la cuenta de la entidad financiera facilitada.

**COMISIÓN DIRECTIVA**  
**A.D. MALONDA**